

En entrevista, consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Sonia Pérez Pérez, explicó las actividades que realizan las comisiones de participación comunitaria.

(2023-03-22), 88.9 Noticias , 88.9 Noticias, Marianna Santiago, (Entrevista) , Hora: 12:50:40, Duración: 00:05:19, Precio \$84,216.00, Alcance: 1130000, Estado: CDMX

En entrevista, consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Sonia Pérez Pérez, explicó las actividades que realizan las comisiones de participación comunitaria.

Explicó que cada comisión se integra por nueve integrantes que son vecinos de la colonia, con el objetivo de dar seguimiento a las actividades que se realizan en su colonia.

Añadió que los requisitos para integrar la comisión son: tener su credencial del INE, comprobante de domicilio mayor de seis meses.

Comentó que el cargo es honorario, participan por el interés de gestionar la participación en sus colonias.

Añadió que el registro puede ser de manera presencial en sus oficinas o por internet a través de su página oficial.

<https://pmedia.efinf.com/clips/0371e7efdf1fd1552ee5834dd419e97f.mp3>